

**INFORME MENSUAL DE CASOS EN PROGRAMAS ALTERNATIVOS AL
CONFINAMIENTO
AGOSTO 2015**

- Título del Informe:** Informe de casos en programas alternativos al confinamiento.
- Tema:** 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
- Descripción:** El informe recoge la cantidad de confinados beneficiados por programas alternativos al confinamiento, así como las razones de ingreso y egresos de éstos, describe la proporción que representa cada grupo del total y los casos que se quedaron activos a fin de mes/año.
- Objetivos:**
1. Brindar información sobre el movimiento de casos en programas alternativos al confinamiento.
 2. Evaluar los niveles de ingresos y egresos por razón en estos programas.
 3. Evaluar la tendencia a través del tiempo por casos activos.
 4. Ofrecer información para desarrollar política pública sobre la población correccional en programas alternativos al confinamiento.
- Población:** Población correccional
- Variable principal:** Número de confinados participando de los programas.
- Fuente de Información:** Formulario de entrada de datos en MS Excel mediante in proceso administrativo en cada Negociado.

Frecuencia: Mensual/Anual

Oficinas Negociado de Comunidad, Negociado de Rehabilitación y

Responsables: Tratamiento

Definiciones de Términos:

1. Centro de Detención con Libertad para Trabajar (CDLT): El programa se crea con el objetivo de albergar confinados con delitos menos graves no violentos, la Ley para el Sustento de Menores y por infracción a la Ley de Tránsito. Es una institución o sección de una institución cerrada que aloja a estos participantes y se les provee la alternativa de salir a trabajar sin custodia. En este Centro el confinado se mantiene ocupado generando ingresos y continúa como proveedor para con sus dependientes legales y familiares inmediatos.
2. Centro de Tratamiento Residencial de Arecibo: El Centro es una alternativa para confinados usuarios de sustancias controladas y/o alcohol. Es un programa de tratamiento especializado fundamentado en los principios básicos de riesgo, necesidad y responsividad. Se enmarca en los modelos psicológicos de aprendizaje social y cognoscitivo-conductual.
3. Drug Court: Es una unidad especializada de investigación y supervisión en casos de sustancias controladas, Ley 54 y delitos relacionados. Es un programa para atender los casos de usuarios de sustancias controladas, cuyos delitos son no violentos bajo un programa de supervisión intensa y con un tratamiento dual contra la adicción y modificación de conducta fuera de la institución correccional. Se concede el privilegio con la condición especial de monitoreo electrónico.
4. Fianza Apelación con Monitoreo Electrónico: Confinado (a) que apela la sentencia dictada por el Tribunal, quien le permite cumplir la misma en

la libre comunidad con la condición de supervisión electrónica mientras se ve el caso.

5. Hogar de Adaptación Social: Este programa responde a la necesidad de permitir una re-entrada aceptada a la libre comunidad del confinado, el cual por su condición se encuentra con barreras que le hacen difícil o limitan su proceso de readaptación social. Está diseñado para ayudar y coordinar la utilización de los servicios y recursos comunitarios para el miembro de la población correccional. Suple las necesidades básicas de residente, cuenta con la flexibilidad, apoyo, supervisión y controles necesarios para observar su movilidad en la sociedad.
6. Hogar Intermedio para Mujeres: Es un proyecto innovador de servicio biosociales a mujeres confinadas, entre ellas, embarazadas o con hijos menores de tres años que no cuentan con recursos familiares para su cuidado. Los niños residen con ellas en el Hogar.
7. Hogares CREA: Alternativa de tratamiento libre de drogas para la población adicta, dirigido a proveerle aquellos servicios que propendan a la rehabilitación y reeducación tomando en consideración los aspectos biopsicosocial y académico. El residente-confinado pasa por un proceso evaluativo continuo y dinámico. Desarrolla programas educativos, vocacionales, técnicos y académicos que le faciliten el proceso de integración a la comunidad.
8. Hogares Religiosos: La modalidad de tratamiento en los hogares religiosos tiene como base las Sagradas Escrituras, cumplimentando las mismas con la ayuda de diversas empresas públicas y privadas. Su finalidad es promover la rehabilitación, resocialización y reintegración a la comunidad.
9. Ley 212 con Monitoreo Electrónico: Dispone que el Tribunal al momento de ordenar el ingreso a la cárcel de una persona debido a deudas alimentarias, podrá ordenar el arresto domiciliario de éste siempre y cuando esté dispuesto a trabajar en las labores que le asigne el Departamento de Corrección y Rehabilitación, acepte la paga que se le

fije y cumpla con todas las condiciones que el tribunal tuviere a bien imponer. La paga que reciba el confinado estará sujeta a retención y abono de la deuda acumulada. El Departamento de Corrección y Rehabilitación estará facultado para monitorear al confinado mediante el uso de medios electrónicos.

10. Libertad a Prueba: Es un proceso mediante el cual se intenta lograr la reeducación de la persona que entra en conflicto con la ley en la comunidad. Este beneficio se le concede una vez la persona es convicta de delito y cumple con los requisitos establecidos por la ley para cualificar para sentencia suspendida, lo que permite proteger a los nuevos ofensores de los efectos negativos del confinamiento. Se concede el privilegio con la condición especial de monitoreo electrónico.
11. Libertad a Prueba con Pacto Interestatal: Consiste en la suspensión de los efectos de la sentencia de reclusión para que el convicto se someta al régimen que se dispone en la Ley de Sentencias Suspendidas. Acuerdo que regula el traslado y la supervisión de probandos entre Puerto Rico y los diferentes estados de la Unión Americana, Distrito de Columbia e Islas Vírgenes.
12. Libertad Bajo Palabra: Es una libertad condicionada que se les concede a las personas convictas luego de un periodo de encarcelación en una institución correccional. La persona debe haber cumplido la mitad de la sentencia determinada. La Junta de Libertad Bajo Palabra es el organismo que otorga el privilegio. Los convictos que cometieron delitos contra una persona con un arma de fuego no cualifican para libertad bajo palabra, ni cualifican para sentencias suspendidas. Se concede el privilegio con la condición especial de monitoreo electrónico.
13. Libertad Bajo Palabra con Pacto Interestatal: El confinado o confinada que cualifique para libertad bajo palabra puede solicitar el privilegio de pacto interestatal. Este acuerdo regula el traslado y la supervisión de liberados entre Puerto Rico y los diferentes estados de la Unión Americana, Distrito de Columbia e Islas Vírgenes.

14. Negociado de Comunidad: El Negociado es la oficina que investiga y supervisa casos en Libertad a Prueba, Libertad Bajo Palabra, Pacto Interestatal. Además, investiga casos referidos para Clemencia Ejecutiva, Pases Iniciales y subsiguientes, Pases Extendidos por Condición de Salud y Pases Extendidos con Monitoreo Electrónico. El Programa cuenta con unidades especializadas en las cuales se ha capacitado a los Técnicos de Servicios Sociopenales para que supervisen exclusivamente los casos que se benefician de supervisión electrónica, Sala de Drug Court y Programas de Desvíos de Violencia Doméstica, Maltratos de Menores y Ofensores Sexuales.
15. Negociado de Rehabilitación y Tratamiento: El Negociado tiene como propósito ofrecer servicios psicosociales de evaluación, tratamiento y asesoramiento a la clientela que se encuentra bajo la jurisdicción del Departamento de Corrección y Rehabilitación, a petición del Negociado de Instituciones Penales, Programa de Comunidad, Administración de Tribunales y la Junta de Libertad Bajo Palabra.
16. Pase Extendido: Programa establecido para que los miembros en custodia mínima que le resten dieciocho (18) meses o menos para extinguir su sentencia, se puedan beneficiar de pase sin custodia en su hogar.
17. Pase Extendido con Monitoreo Electrónico: Programa establecido para que los miembros en custodia mínima que le resten de tres (3) años mínimo a seis (6) años máximos para extinguir su sentencia, puedan permanecer en su hogar mientras utiliza un transmisor electrónico.
18. Pase Extendido por Condición de Salud (Ley 25): Esta oportunidad se le brinda a aquellos confinados (as) que confrontan problemas de salud con pronóstico de vida corta y condiciones fisiológicas limitantes, para que reciban servicios médicos en la libre comunidad mientras residen en sus hogares, centros de tratamiento o albergues; según sea el caso.
19. Programas de Desvío y Comunitarios: Son programas de tratamientos establecidos para que las personas convictas cumplan parte de su

sentencia fuera de la institución penal. Su finalidad es promover que los convictos que estén capacitados para reintegrarse a la sociedad puedan hacerlo como parte de su rehabilitación moral y social.

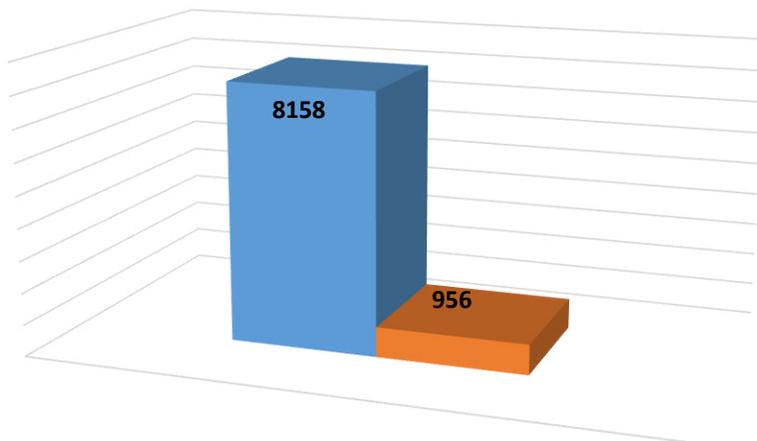
20. Restricción Domiciliaria: Consiste en la restricción de libertad por el término de la sentencia, para ser cumplida en el domicilio de la persona o en otra residencia determinada por el tribunal bajo las condiciones que propicien la rehabilitación social del convicto y no ponga en riesgo la seguridad de la comunidad. Se concede el privilegio con la condición especial de monitoreo electrónico.
21. Restricción Terapéutica: Consiste en la restricción de la libertad por el término de tiempo y en el lugar que se fije en la sentencia para que el convicto se someta a un régimen de restricción y tratamiento, de manera que pueda obtener la intervención terapéutica, el tratamiento rehabilitador y la supervisión necesaria para su cumplimiento. Se concede el privilegio con la condición especial de monitoreo electrónico.
22. Servicios Comunitarios: Consiste en la prestación de servicios en la comunidad por el tiempo y lugar que determine el tribunal, conforme al delito por el que resultó convicta la persona. Cada día que imponga el tribunal equivale a ocho (8) horas de servicios.

Revisado: 16 de agosto de 2016

Oficina de Proyectos Especiales y Desarrollo Programático

MATRICULA TOTAL

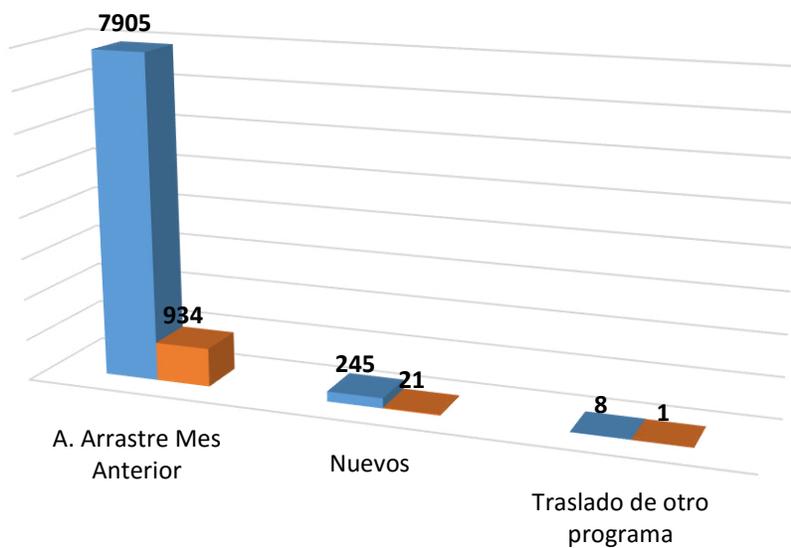
Total de Activos Durante el Mes



C. Total Activos Durante el Mes (A+B)

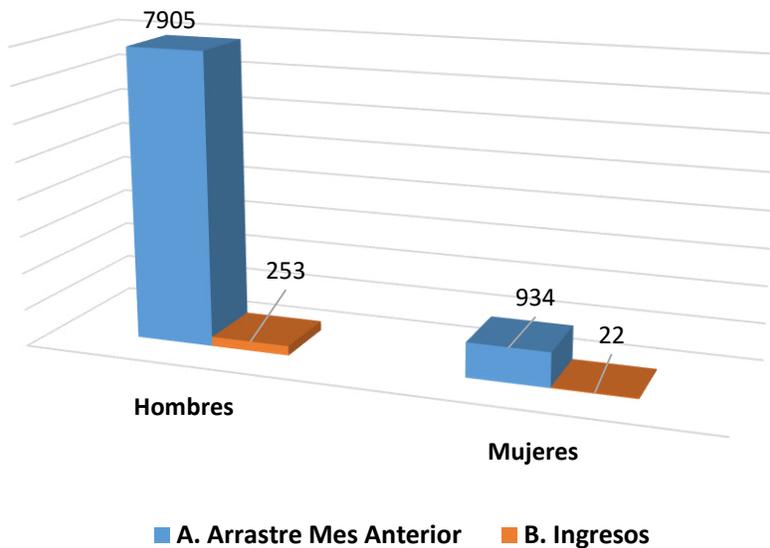
■ Hombres ■ Mujeres

Activos Durante el Mes

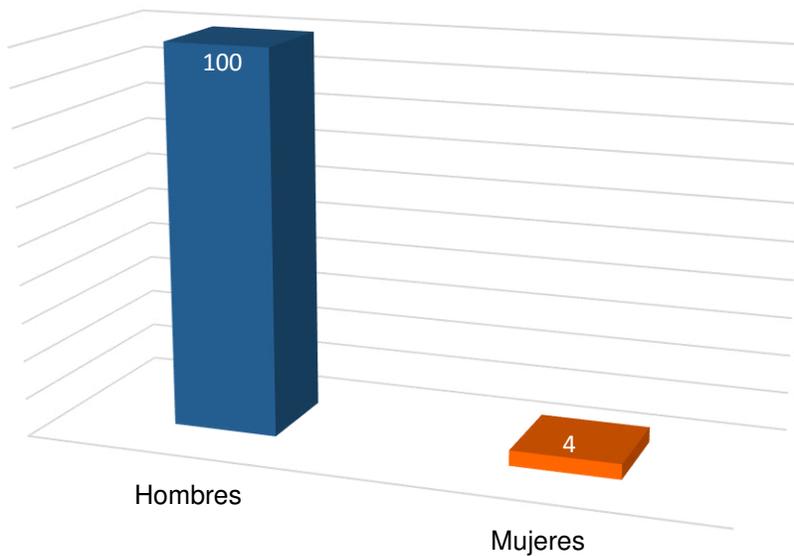


■ Hombres ■ Mujeres

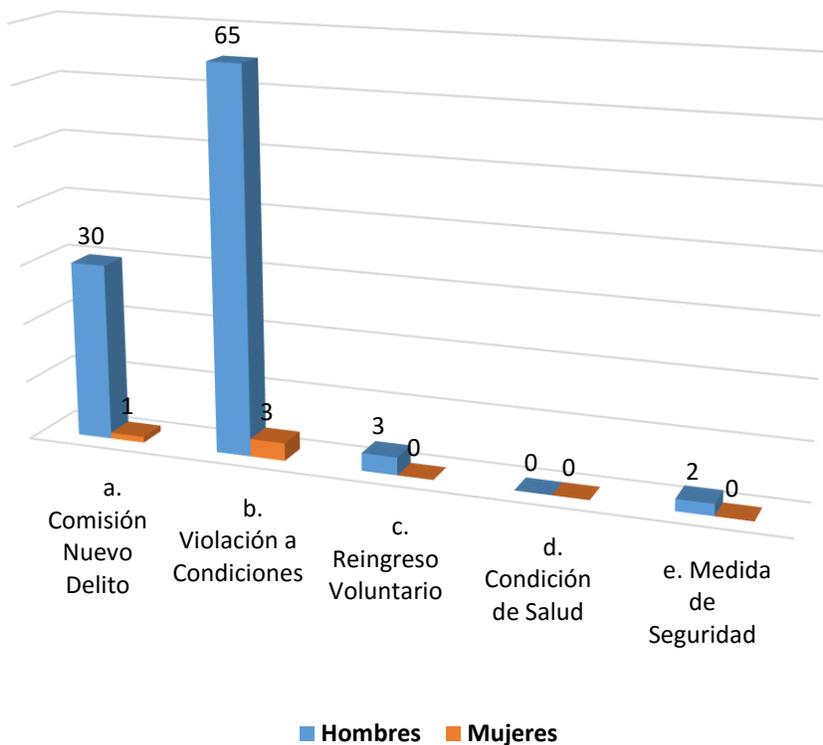
Arrastres e Ingresos



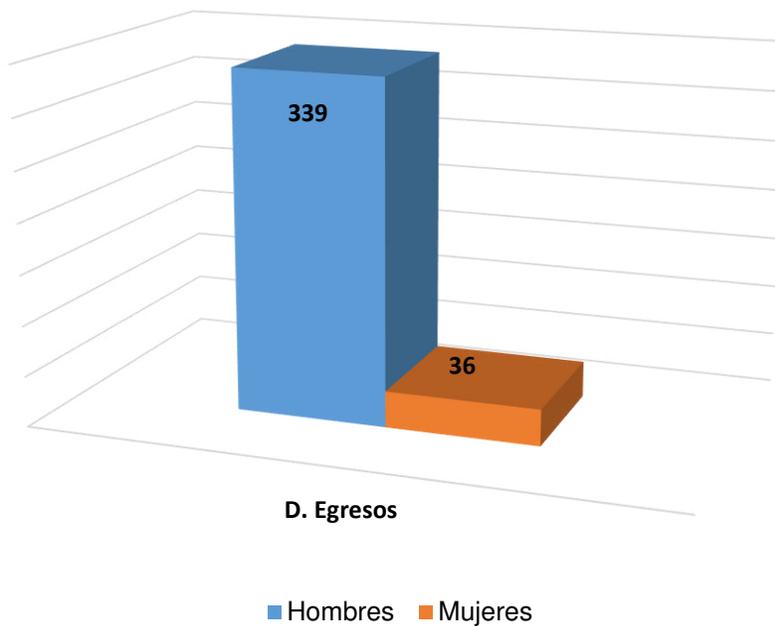
Traslados a Institución

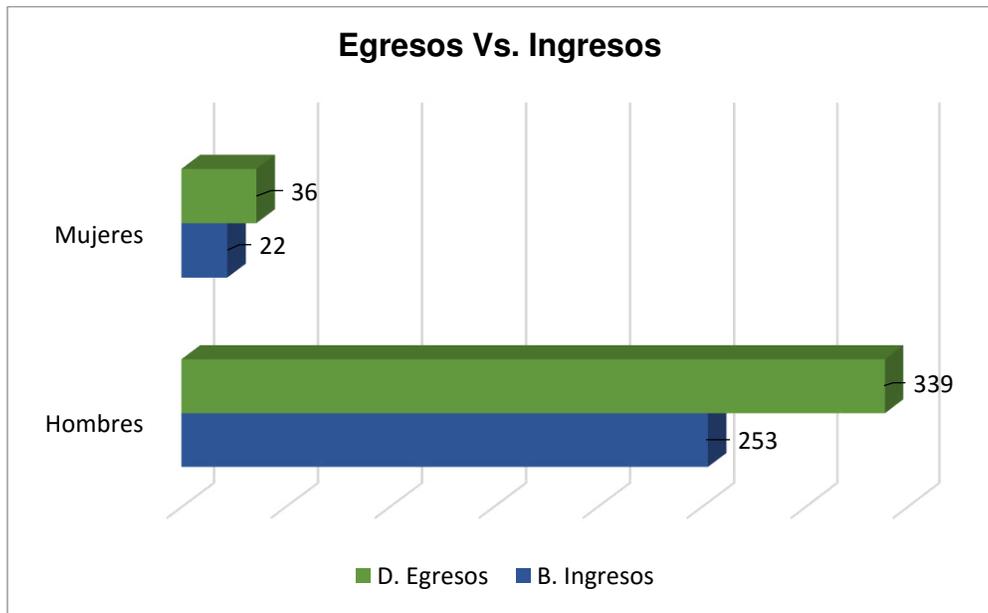
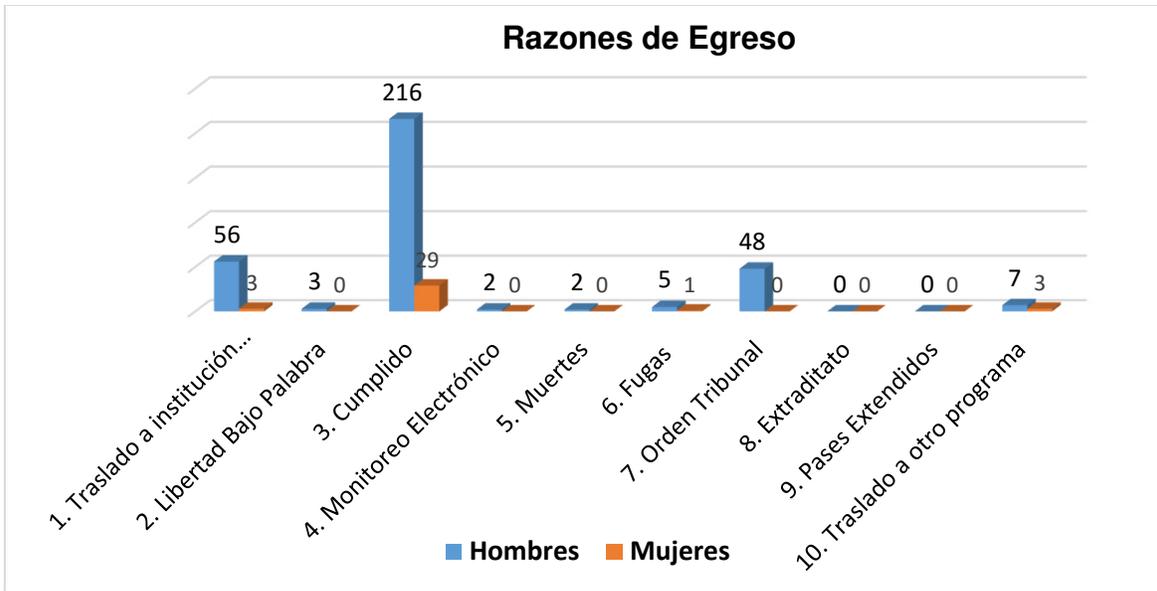


Razones de Traslados a Instituciones



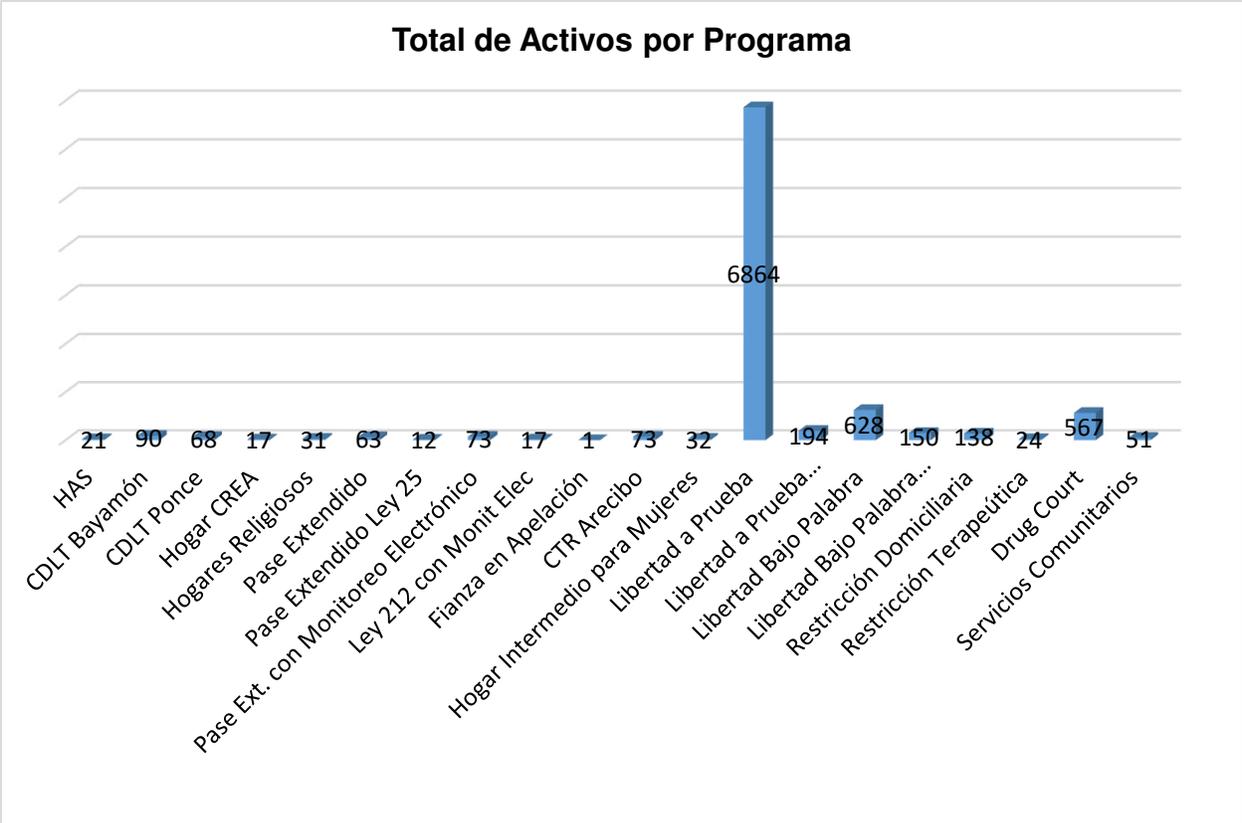
Total de Egresos

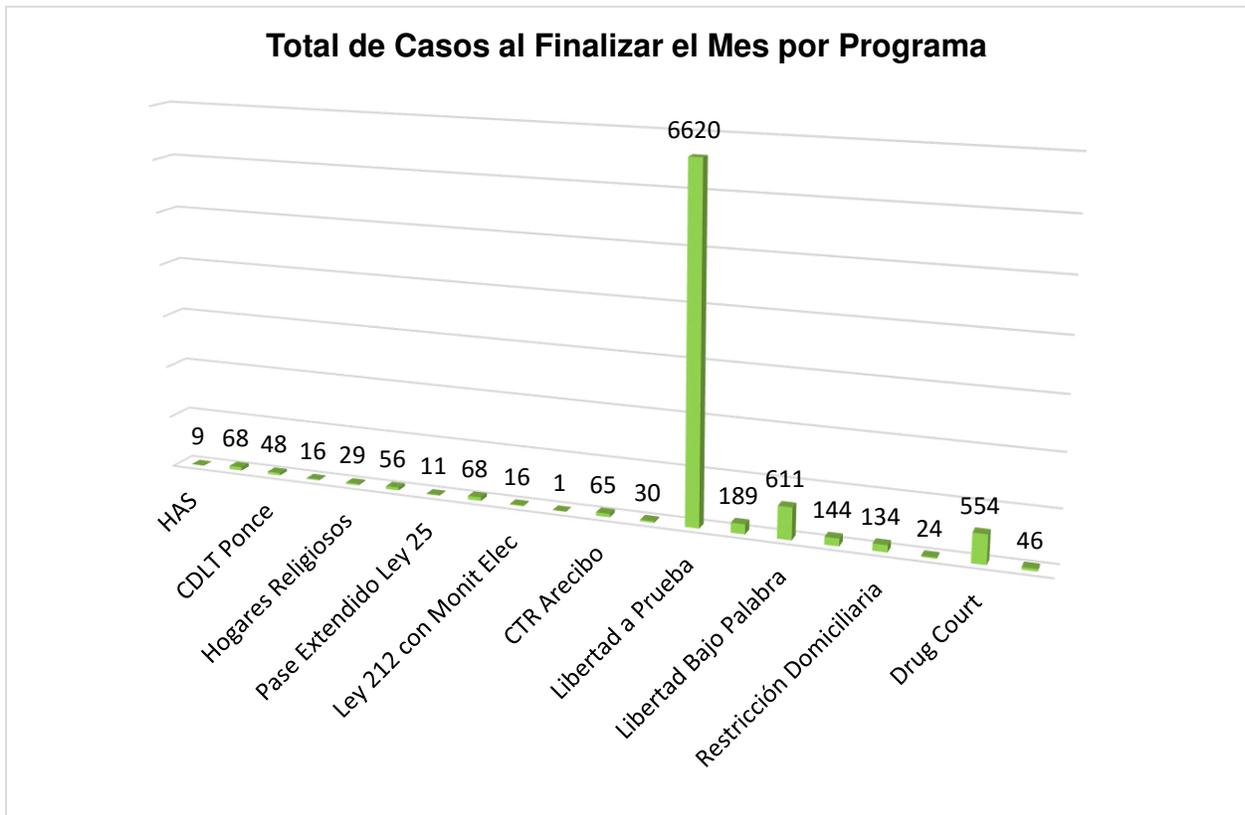




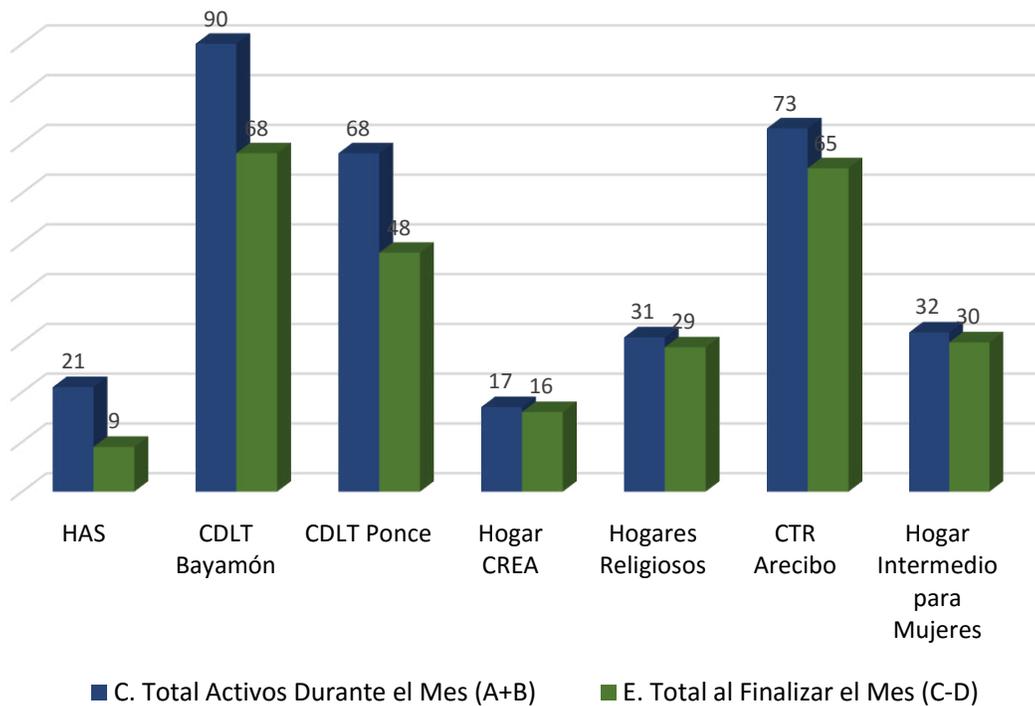
Proporción de Egresos a Ingresos	
Mujeres	64%
Hombres	34%

MATRICULA TOTAL POR PROGRAMAS

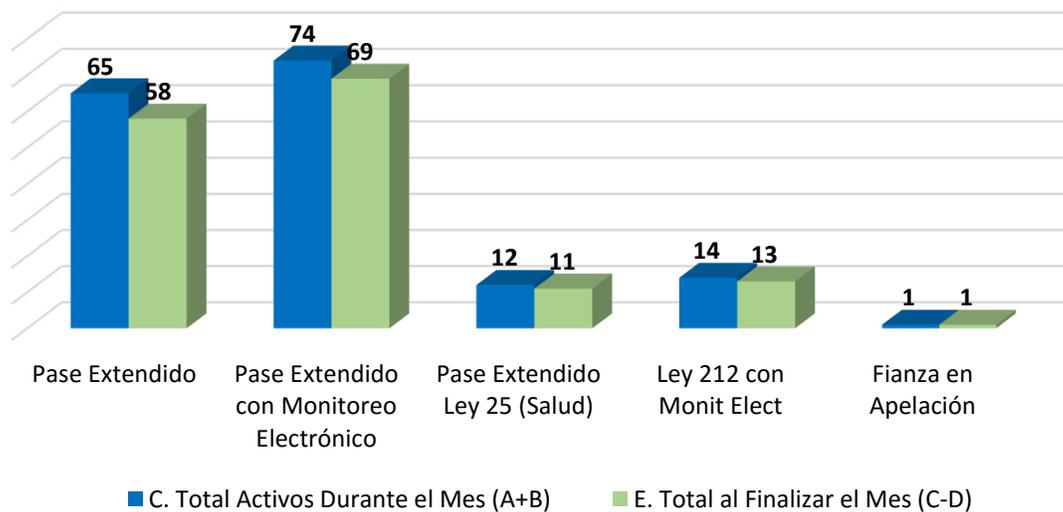




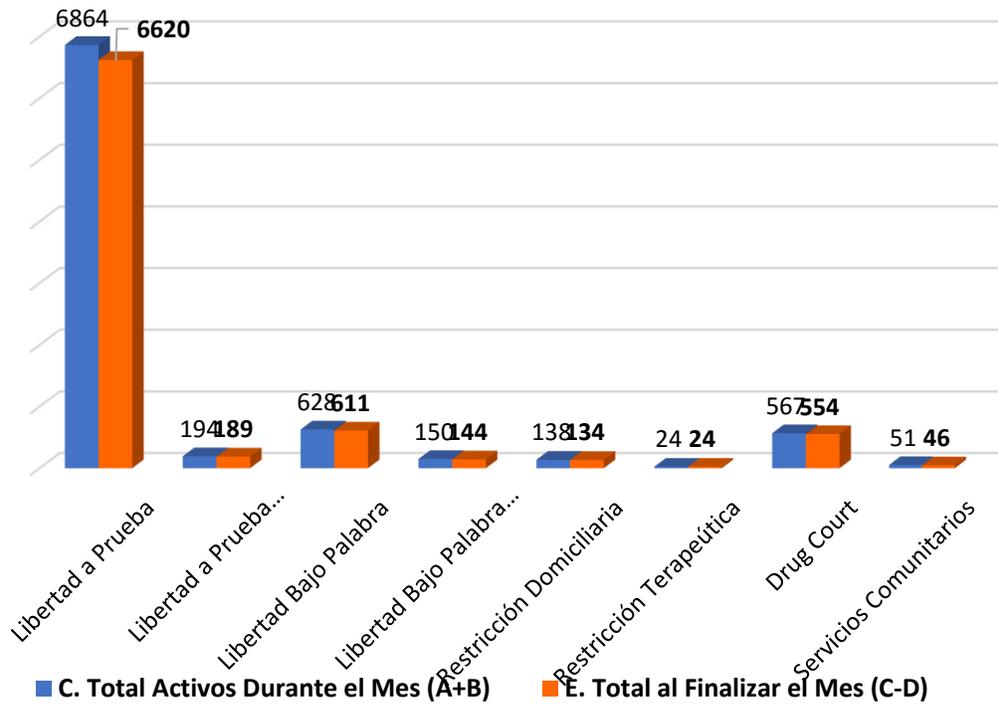
Centros y Hogares



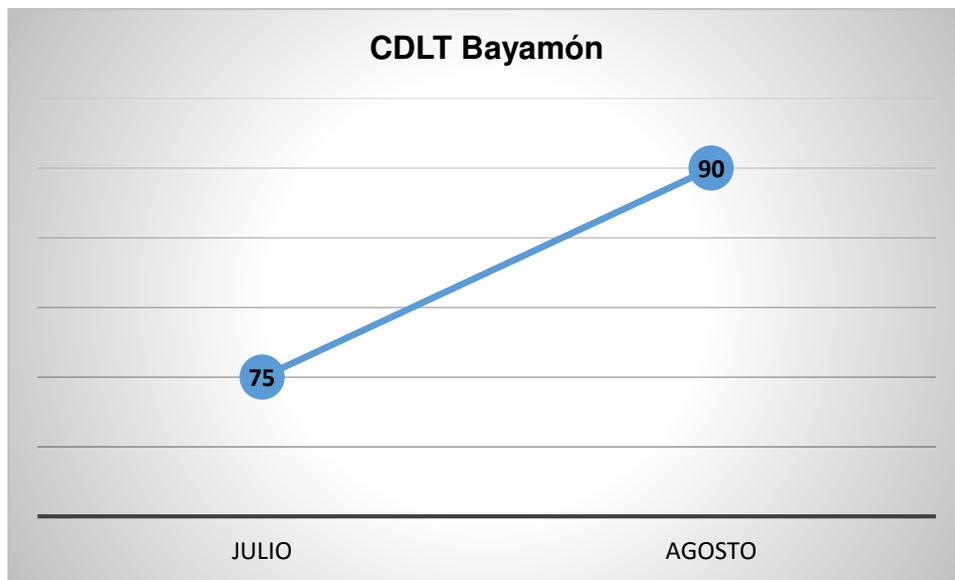
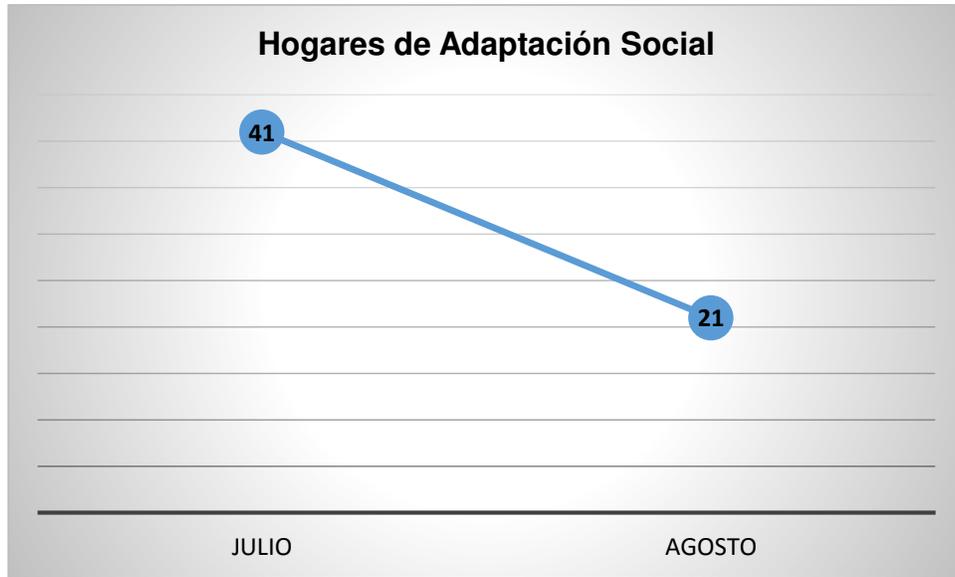
Programas de Desvío

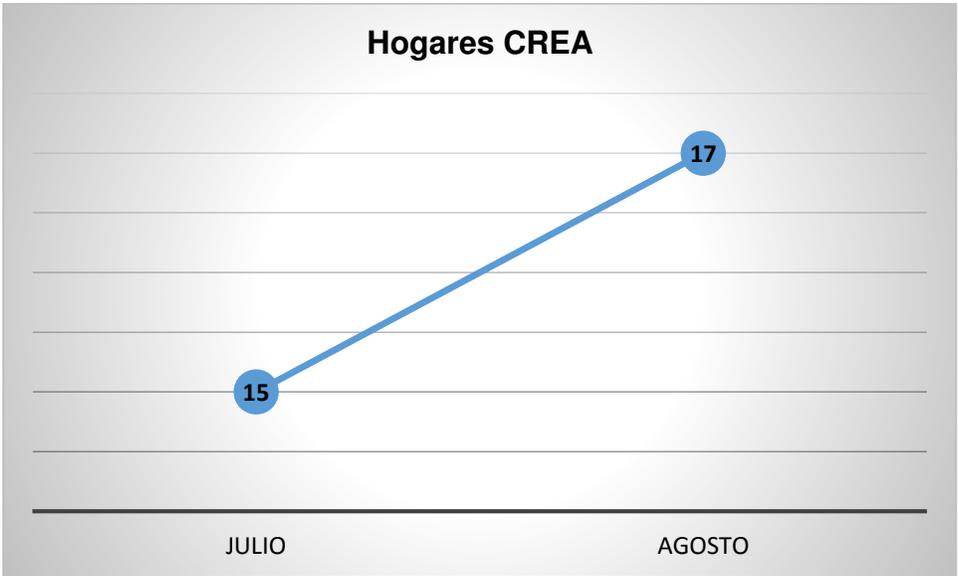
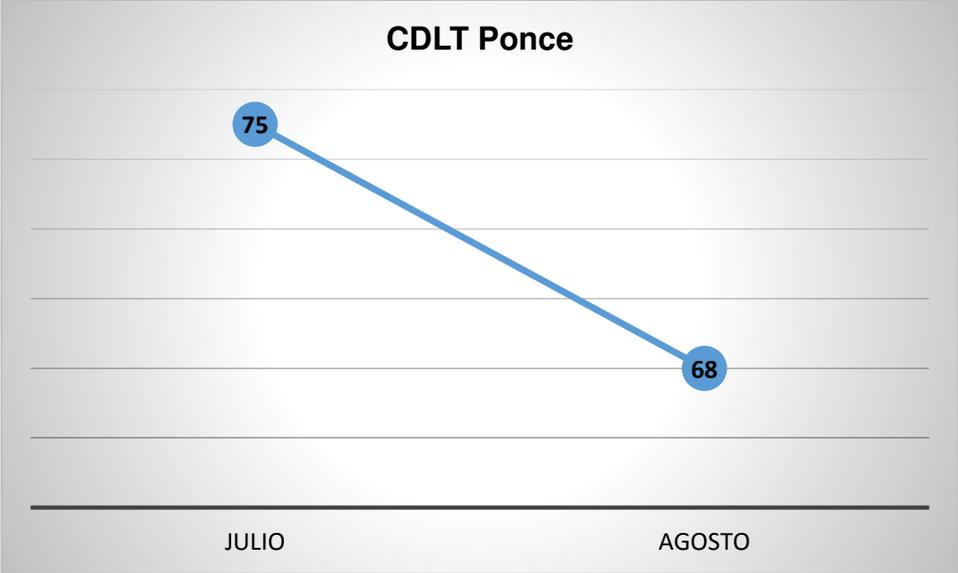


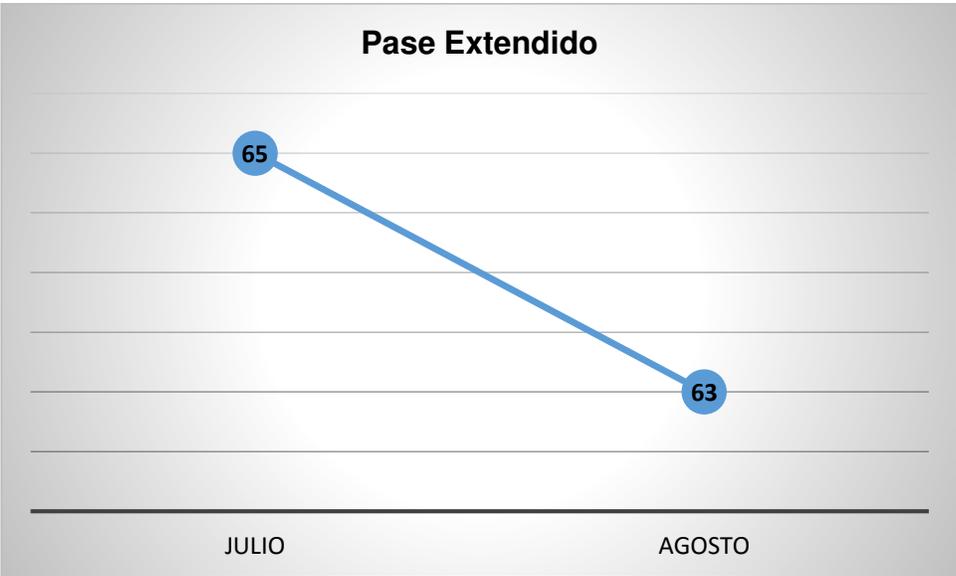
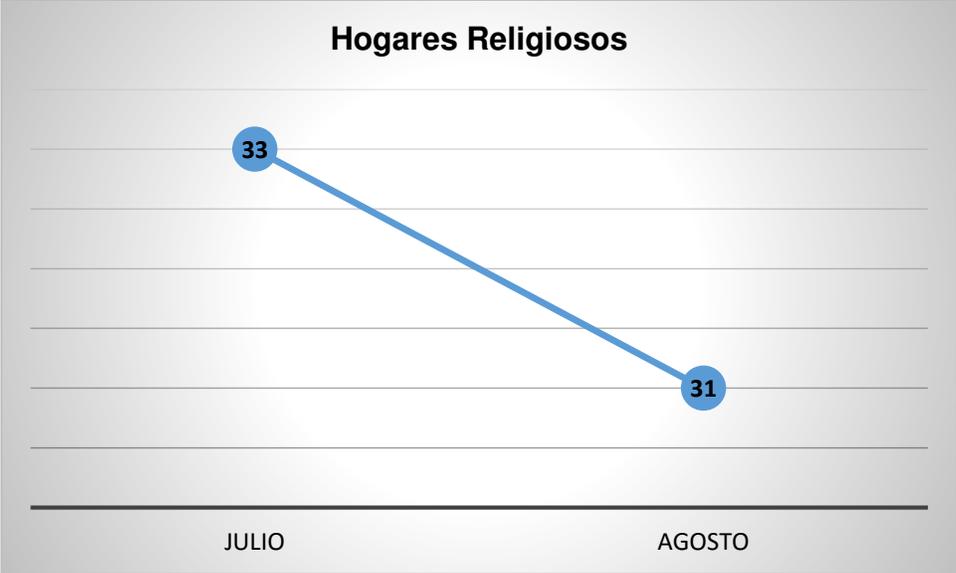
Programas en Comunidad



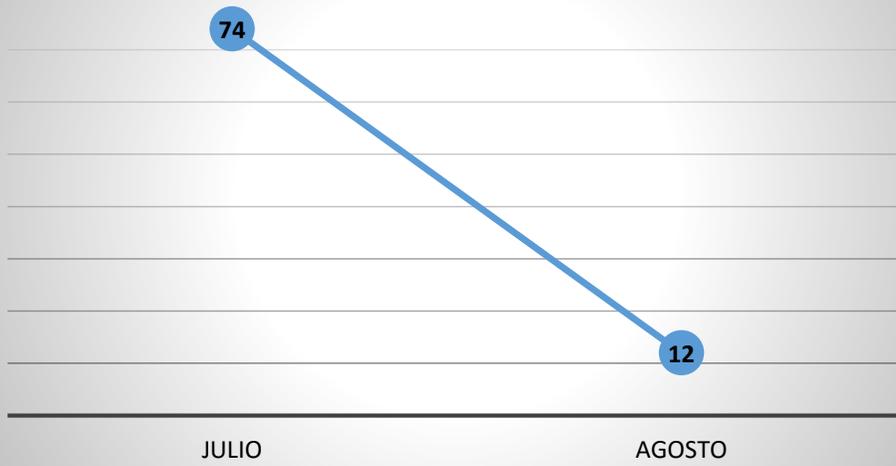
TENDENCIA DE LA MATRÍCULA A TRAVÉS DEL TIEMPO



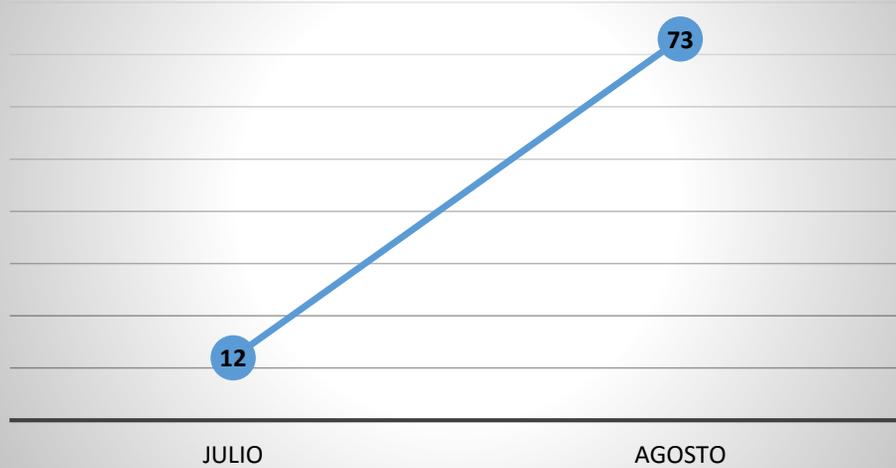




Pase Extendido por Condición de Salud (Ley 25)



Pase Ext. con Monitoreo Electrónico



Ley 212 con Monitoreo Electrónico



JULIO

AGOSTO

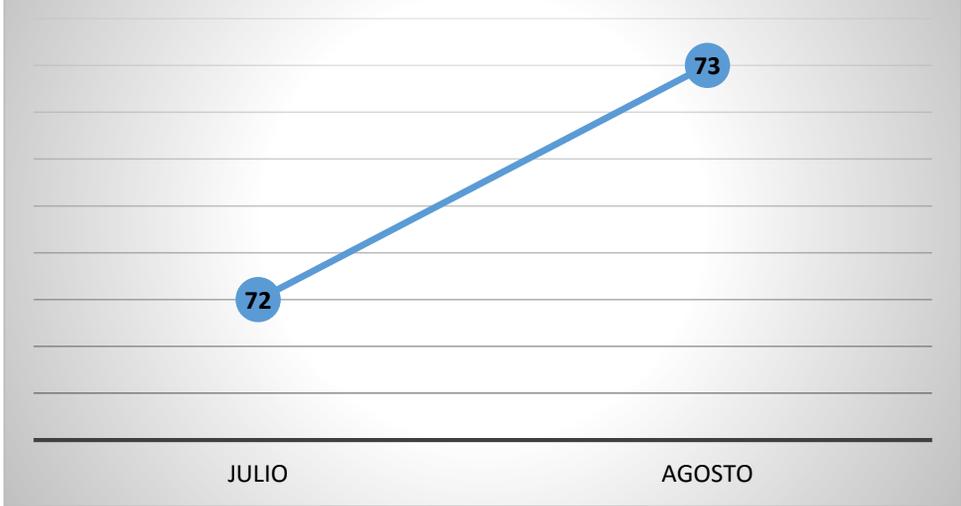
Fianza en Apelación



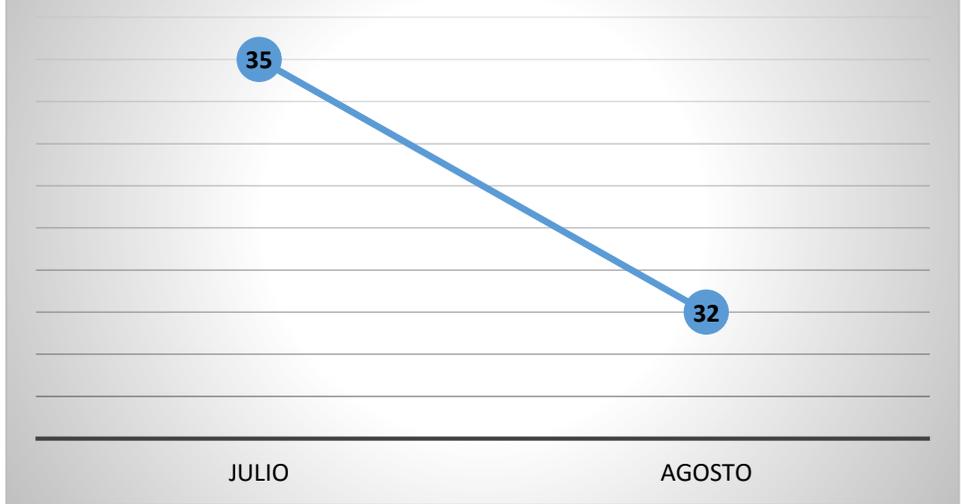
JULIO

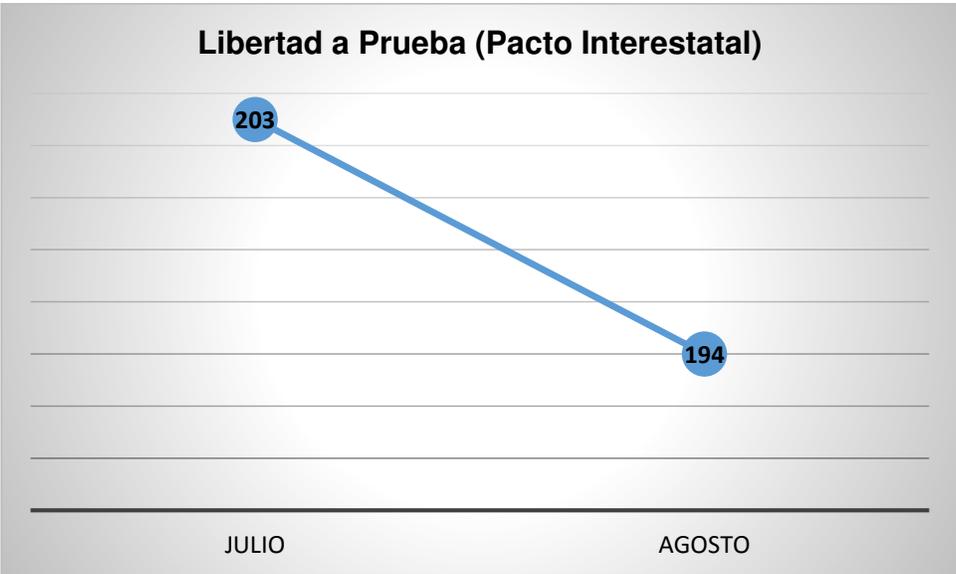
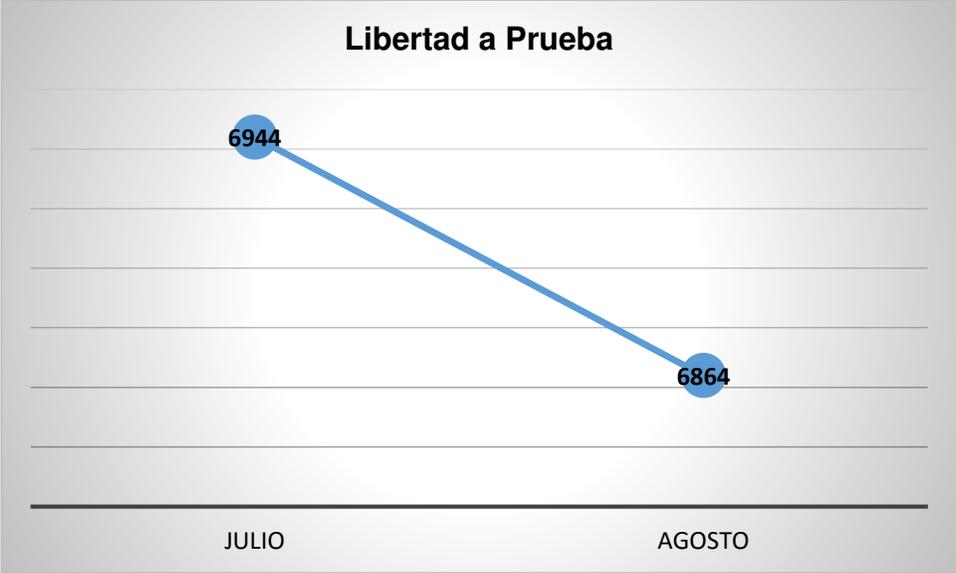
AGOSTO

CTR Arcibo

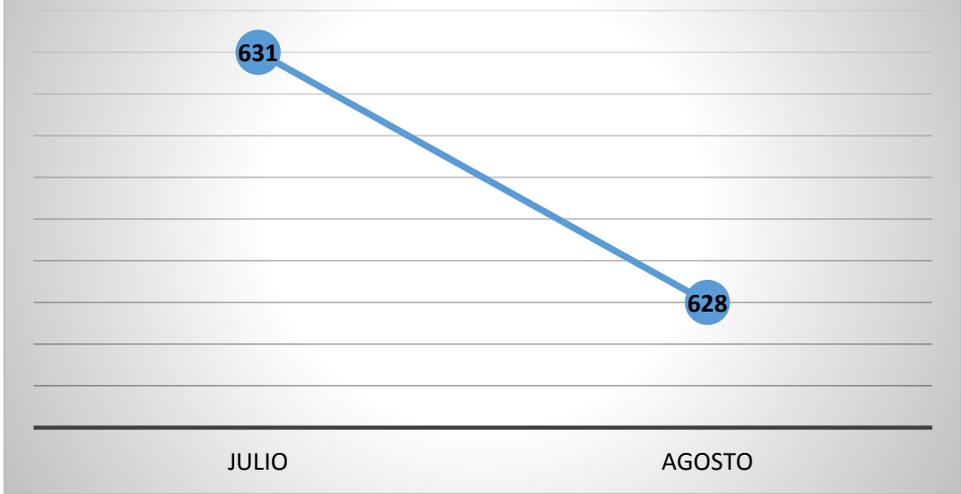


Hogar Intermedio para Mujeres

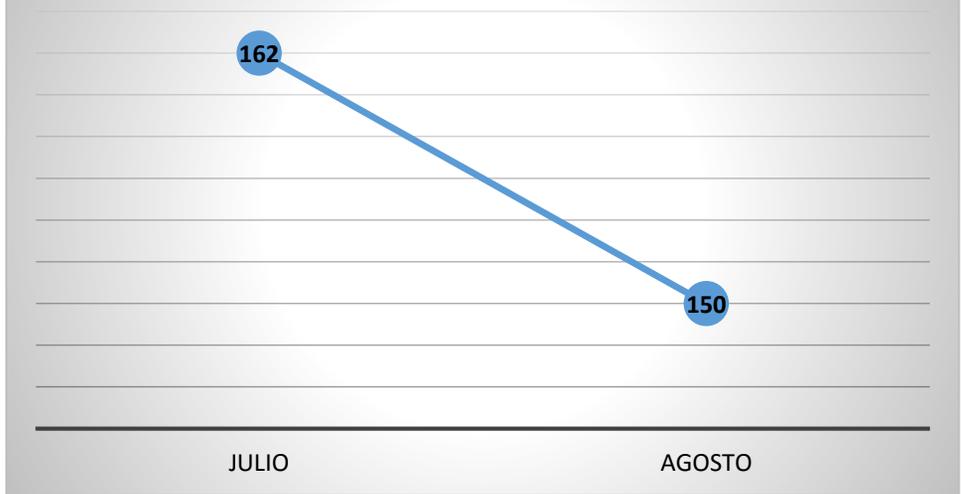




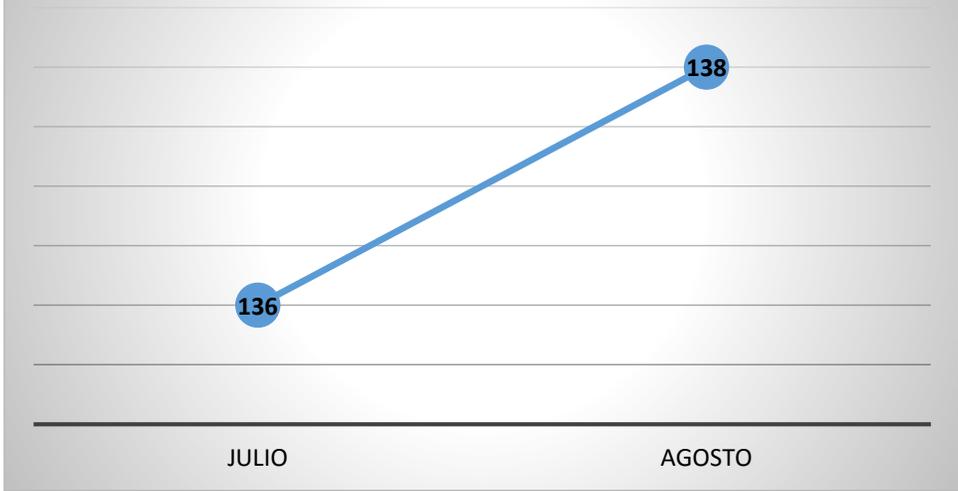
Libertad Bajo Palabra



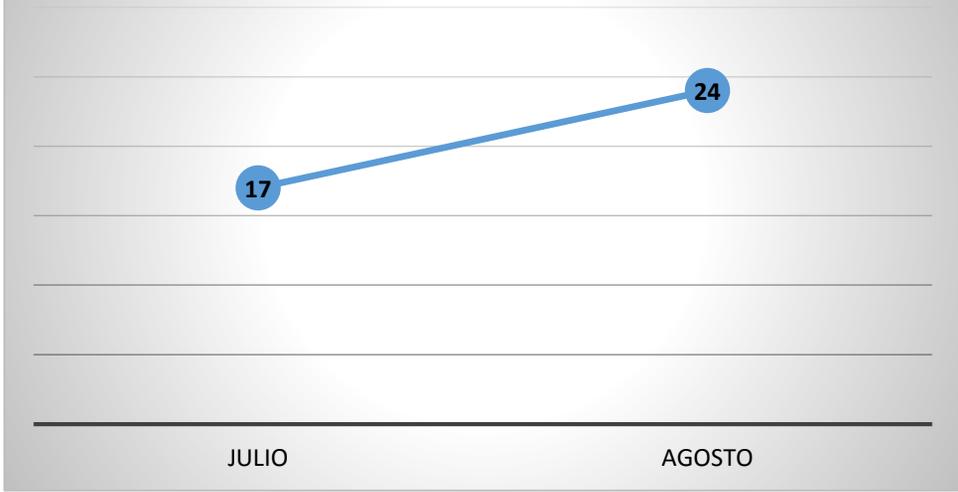
Libertad Bajo Palabra (Pacto Interestatal)



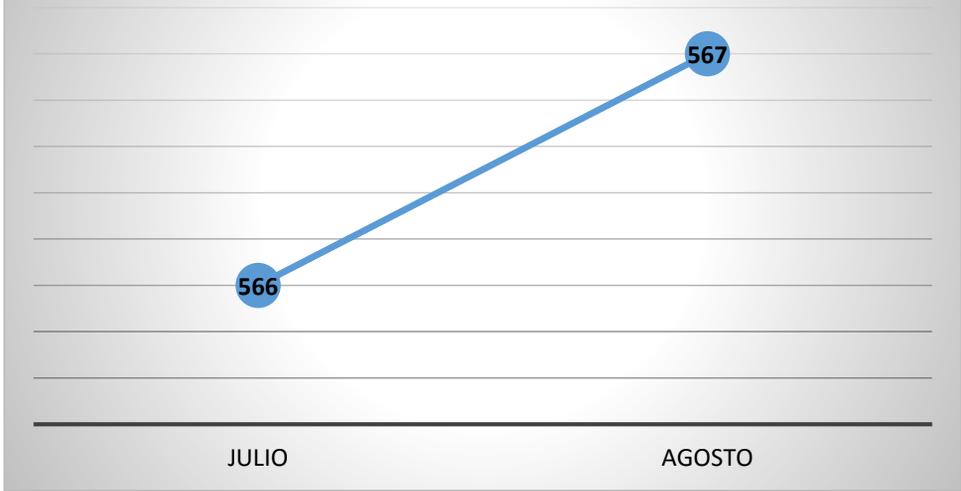
Restricción Domiciliaria



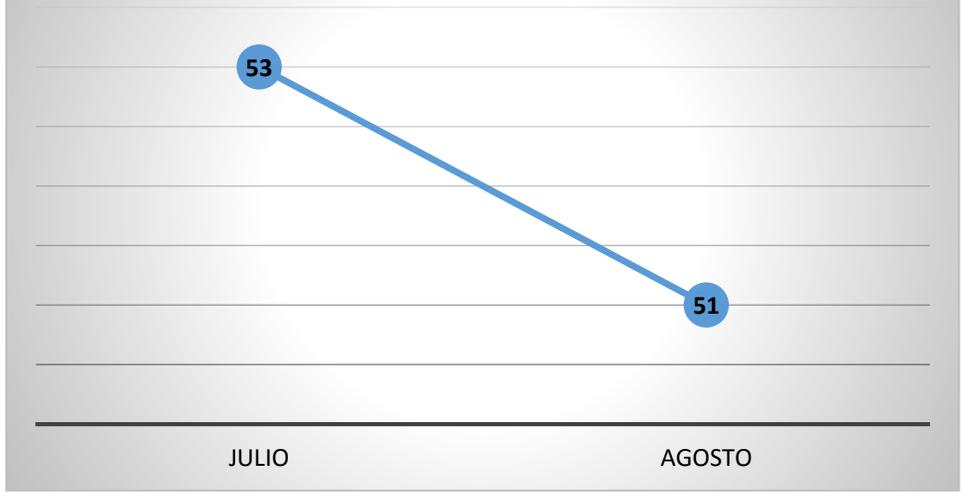
Restricción Terapéutica



Drug Court



Servicios Comunitarios



CASOS ACTIVOS POR MES Y PROGRAMA

Programas	julio	agosto	Diferencia en Casos Activos
Hogares de Adaptación Social	41	21	-20
CDLT Bayamón	75	90	15
CDLT Ponce	75	68	-7
Hogares CREA	15	17	2
Hogares Religiosos	33	31	-2
Pase Extendido	65	63	-2
Pase Extendido por Condición de Salud (Ley 25)	74	12	-62
Pase Ext. con Monitoreo Electrónico	12	73	61
Ley 212 con Monitoreo Electrónico	14	17	3
Fianza en Apelación	1	1	0
CTR Arecibo	72	73	1
Hogar Intermedio para Mujeres	35	32	-3
Libertad a Prueba	6944	6864	-80
Libertad a Prueba (Pacto Interestatal)	203	194	-9
Libertad Bajo Palabra	631	628	-3
Libertad Bajo Palabra (Pacto Interestatal)	162	150	-12
Restricción Domiciliaria	136	138	2
Restricción Terapéutica	17	24	7
Drug Court	566	567	1
Servicios Comunitarios	53	51	-2
Total	9224	9114	-110

Casos en Alternativas al Confinamiento	Total Mensual		
Casos en Alternativas al Confinamiento	Hombres	Mujeres	Total
A. Arrastre Mes Anterior	7905	934	8839
B. Ingresos	253	22	275
Nuevos	245	21	266
Traslado de otro programa	8	1	9
C. Total Activos Durante el Mes (A+B)	8158	956	9114
D. Egresos	339	36	375
1. Traslado a institución correccional	56	3	59
a. Comisión Nuevo Delito	9	0	9
b. Violación a Condiciones	42	3	45
c. Reingreso Voluntario	0	0	0
d. Condición de Salud	3	0	3
e. Medida de Seguridad	2	0	2
2. Libertad Bajo Palabra	3	0	3
3. Cumplido	216	29	245
4. Monitoreo Electrónico	2	0	2
5. Muertes	2	0	2
6. Fugas	5	1	6
7. Orden Tribunal	48	0	48
8. Extraditado	0	0	0
9. Pases Extendidos	0	0	0
10. Traslado a otro programa	7	3	10
E. Total al Finalizar el Mes (C-D)	7819	920	8739

Miembros de la Población Correccional	Cantidad
Instituciones	11,091
Programas Alternativos al Confinamiento	8,739
Total	19,830

AGOSTO	HAS			CDLT Bayamón			CDLT Ponce			Hogar CREA			Hogares Religio	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
A. Arrastre Mes Anterior	21	0	21	59	0	59	53	0	53	15	0	15	30	0
B. Ingresos	0	0	0	31	0	31	15	0	15	2	0	2	1	0
Nuevos	0	0	0	31	0	31	15	0	15	2	0	2	1	0
Traslado de otro programa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Total Activos Durante el Mes (A+B)	21	0	21	90	0	90	68	0	68	17	0	17	31	0
D. Egresos	12	0	12	22	0	22	20	0	20	1	0	1	2	0
1. Traslado a institución correccional	0	0	0	0	0	0	5	0	5	0	0	0	1	0
a. Comisión Nuevo Delito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b. Violación a Condiciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
c. Reingreso Voluntario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d. Condición de Salud	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0
e. Medida de Seguridad	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0
2. Libertad Bajo Palabra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Cumplido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
4. Monitoreo Electrónico	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
5. Muertes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Fugas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
7. Orden Tribunal	11	0	11	22	0	22	14	0	14	0	0	0	0	0
8. Extraditatio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pases Extendidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Traslado a otro programa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E. Total al Finalizar el Mes (C-D)	9	0	9	68	0	68	48	0	48	16	0	16	29	0
Diferencia	-12	0	-12	9	0	9	-5	0	-5	1	0	1	-1	0

AGOSTO	Pasos	Pase Extendido			Pase Extendido Ley 25			Pase Ext. con Monitoreo Electrónico			Ley 212 con Monit Elec			Fian	
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		Total
A. Arrastre Mes Anterior		30	58	0	58	9	2	11	65	4	69	13	0	13	1
B. Ingresos		1	5	0	5	1	0	1	4	0	4	4	0	4	0
Nuevos		1	5	0	5	1	0	1	4	0	4	4	0	4	0
Traslado de otro programa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Total Activos Durante el Mes (A+B)		31	63	0	63	10	2	12	69	4	73	17	0	17	1
D. Egresos		2	7	0	7	1	0	1	5	0	5	1	0	1	0
1. Traslado a institución correccional		1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
a. Comisión Nuevo Delito		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b. Violación a Condiciones		1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
c. Reingreso Voluntario		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d. Condición de Salud		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
e. Medida de Seguridad		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Libertad Bajo Palabra		0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
3. Cumplido		1	6	0	6	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0
4. Monitoreo Electrónico		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Muertes		0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
6. Fugas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Orden Tribunal		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
8. Extraditatio		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pases Extendidos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Traslado a otro programa		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E. Total al Finalizar el Mes (C-D)		29	56	0	56	9	2	11	64	4	68	16	0	16	1
Diferencia		-1	-2	0	-2	0	0	0	-1	0	-1	3	0	3	0

AGOSTO	za en Apelación		CTR Arecibo			Hogar Intermedio para Mujeres			Libertad A Prueba			Libertad a Prueba (Pacto Interestatal)		
	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
A. Arrastre Mes Anterior	0	1	68	0	68	0	32	32	5932	791	6723	175	16	191
B. Ingresos	0	0	5	0	5	0	0	0	121	20	141	3	0	3
Nuevos	0	0	5	0	5	0	0	0	113	19	132	3	0	3
Traslado de otro programa	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	9	0	0	0
C. Total Activos Durante el Mes (A+B)	0	1	73	0	73	0	32	32	6053	811	6864	178	16	194
D. Egresos	0	0	8	0	8	0	2	2	214	30	244	5	0	5
1. Traslado a institución correccional	0	0	4	0	4	0	0	0	37	1	38	0	0	0
a. Comisión Nuevo Delito	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	8	0	0	0
b. Violación a Condiciones	0	0	4	0	4	0	0	0	29	1	30	0	0	0
c. Reingreso Voluntario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d. Condición de Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
e. Medida de Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Libertad Bajo Palabra	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Cumplido	0	0	2	0	2	0	2	2	166	26	192	5	0	5
4. Monitoreo Electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Muertes	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
6. Fugas	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	5	0	0	0
7. Orden Tribunal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Extraditatio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pases Extendidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Traslado a otro programa	0	0	0	0	0	0	0	0	6	2	8	0	0	0
E. Total al Finalizar el Mes (C-D)	0	1	65	0	65	0	30	30	5839	781	6620	173	16	189
Diferencia	0	0	-3	0	-3	0	-2	-2	-93	-10	-103	-2	0	-2

AGOSTO	Libertad Bajo Palabra			Libertad Bajo Palabra (Pacto Interestatal)			Restricción Domiciliaria			Restricción Terapéutica			Drug Court	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
A. Arrastre Mes Anterior	584	23	607	138	10	148	116	17	133	14	1	15	520	33
B. Ingresos	20	1	21	2	0	2	5	0	5	8	1	9	14	0
Nuevos	20	1	21	2	0	2	5	0	5	8	1	9	14	0
Traslado de otro programa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Total Activos Durante el Mes (A+B)	604	24	628	140	10	150	121	17	138	22	2	24	534	33
D. Egresos	16	1	17	6	0	6	4	0	4	0	0	0	11	2
1. Traslado a institución correccional	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2
a. Comisión Nuevo Delito	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b. Violación a Condiciones	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2
c. Reingreso Voluntario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d. Condición de Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
e. Medida de Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Libertad Bajo Palabra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Cumplido	11	0	11	6	0	6	4	0	4	0	0	0	8	0
4. Monitoreo Electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Muertes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Fugas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Orden Tribunal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Extraditatio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pases Extendidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Traslado a otro programa	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E. Total al Finalizar el Mes (C-D)	588	23	611	134	10	144	117	17	134	22	2	24	523	31
Diferencia	4	0	4	-4	0	-4	1	0	1	8	1	9	3	-2

AGOSTO	Servicios Comunitarios			Agregado Mensual			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
A. Arrastre Mes Anterior	553	34	5	39	7905	934	8839
B. Ingresos	14	12	0	12	253	22	275
Nuevos	14	12	0	12	245	21	266
Traslado de otro programa	0	0	0	0	8	1	9
C. Total Activos Durante el Mes (A+B)	567	46	5	51	8158	956	9114
D. Egresos	13	4	1	5	339	36	375
1. Traslado a institución correccional	5	0	0	0	56	3	59
a. Comisión Nuevo Delito	0	0	0	0	9	0	9
b. Violación a Condiciones	5	0	0	0	42	3	45
c. Reingreso Voluntario	0	0	0	0	0	0	0
d. Condición de Salud	0	0	0	0	3	0	3
e. Medida de Seguridad	0	0	0	0	2	0	2
2. Libertad Bajo Palabra	0	0	0	0	3	0	3
3. Cumplido	8	4	1	5	216	29	245
4. Monitoreo Electrónico	0	0	0	0	2	0	2
5. Muertes	0	0	0	0	2	0	2
6. Fugas	0	0	0	0	5	1	6
7. Orden Tribunal	0	0	0	0	48	0	48
8. Extraditatio	0	0	0	0	0	0	0
9. Pases Extendidos	0	0	0	0	0	0	0
10. Traslado a otro programa	0	0	0	0	7	3	10
E. Total al Finalizar el Mes (C-D)	554	42	4	46	7819	920	8739
Diferencia	1	8	-1	7	-86	-14	-100